



SELLO QUARTO VENTENA  
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y TRES.

mo pasado por ante Ansonio de Robles vi ves 11. no del  
Numero dessa Zui. para que en lugar de lo ho Luis  
fauiso Resalt redonda Zaxeriba por 11. no de dho  
Numero que la dho Venunria contermino de fue  
de vista del dho Luis fauiso Resalt dado por Juan An  
como Cabrera 11. de dho Numero es de lth enon sig. te  
Alconresp Justicia y Regimiento dessa Muy Noble  
y Muy leal zui. de Loxa = Luis fauiso Resalt de Gu  
mi el escribano publico del Numero y Surgado des  
ta dha Zui. = digo que exrenunio el dho mi oficio  
deval 11. en manos de N. y a favor de Juan Ando  
no Sanchez Heredia vecino dessa dha Zui. que  
ex persona abit y suficiente, y en quien con cu  
xren las partes y calidades prebenidas por Derecho  
para usar y exercer el dho oficio = a N. p. da  
y suplico sea mta en mi lugar, y de titulo en  
forma en virtud de Real Prvi. lxxio, v. o. y costum  
bre in memorial que para ello tiene; y de ello N. no  
fuese sabido, lo xrenge en mi para renuncon e l  
aru Mag. Laissa Zui. como hasta aqui lo hecho. ent  
cuyo testimonio otorgo la presente ante el presente  
es. publico y testigos en dha Zui. de Loxa en diez y  
seis dias del mes de Ag. de m. Usitendos Veintey  
tres años siendo testigos D. Gregorio Perez Sosa, Mo  
que Quor. mta y Joseph Ramirez Zamora de  
tinos dessa Zui. ato de los quales Yo el N. doy fe  
conozco = Luis fauiso Resalt de Gumiel 11. = ante

Renunria =

